



Rama Judicial
República de Colombia

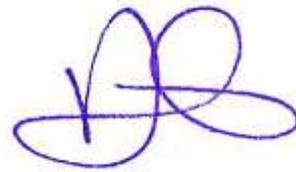
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 072

Fecha: 10 de julio de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00104	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Piedad Candelaria Álvarez Navarro	Municipio de San Pedro	09/07/2018	Auto	Principal	Se ordena fraccionamiento y pago de depósito judicial. No se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Se inicial tramite de la reliquidación del crédito
2.	2017-00250	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Antonio de Ávila Cerpa	Servicio Nacional de Aprendizaje	09/07/2018	Auto	Principal No 3	Se rechaza la reforma de la demanda. Se concede término para que aporte el poder conferido a quienes contestaron la demanda en nombre del SENA

								y Davivienda. Se admite intervención de Davivienda
3.	2018-00207	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tirza Ramos Ramos	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	09/07/2018	Auto	Principal	Se acepta solicitud de retiro de la demanda

Se publica hoy 10 de julio de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria